

EXP-UNC:0024091/2018

Córdoba, 21 JUN 2018

**VISTO:**

La nota presentada por MOSQUEIRA, Bruno Matías, DNI: 37994266, alumno del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Montaje por haber cursado materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Artes Audiovisuales de la Universidad Nacional de La Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjuntan 19 fojas útiles con la respectiva certificación y programas legalizados de las materias aprobadas en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados, aconseja otorgar la equivalencia total en la materia Montaje.

Que la equivalencia de la materia solicitada es concedida, o denegada, por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencia total al alumno MOSQUEIRA, Bruno Matías, DNI: 37994266 y en consecuencia considerar como aprobada la materia de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Montaje de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.


**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar al interesado. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N° 0392

ef

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba